

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Educación Media Superior		
Código PR-DEM-SED-01 R01	Fecha de emisión 16/05/2019	Fecha de actualización 02/04/2025	
Procedimiento para Obtener el Reconocimiento como Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco de las Preparatorias Estatales			

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
VI. INDICADOR	3
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	4
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Educación Media Superior		
Código PR-DEM-SED-01 R01	Fecha de emisión 16/05/2019	Fecha de actualización 02/04/2025	
Procedimiento para Obtener el Reconocimiento como Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco de las Preparatorias Estatales			

I. OBJETIVO

Proteger la salud de las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas causadas por el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 1. Título 1 de la Ley General del Control del Tabaco. (Publicado en el Diario Oficial en el 2008).

Artículo 2. Título 1 de la Ley General del Control del Tabaco. (Publicado en el Diario Oficial en el 2008).

Artículo 5., Título 1 de la Ley General del Control del Tabaco. (Publicado en el Diario Oficial en el 2008).

Ámbito Estatal

Artículo 3, capítulo 1 de la Ley General de Salud del Estado de Yucatán, en su sección V, informa sobre la ley de prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco en el estado.

IV. DEFINICIONES

SE: Servicios Educativos

UPSYMA: Unidad de Programas de Salud y Medio Ambiente

Preparatoria Estatal: Escuela que solicita el reconocimiento

DSM: Dirección de Salud Mental de la SSY.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Titular de la Dirección de Salud Mental de la SSY

1. Autoriza el Proceso para la obtención del Reconocimiento.

Servicios educativos/ Unidad de Programas de Salud y Medio Ambiente Responsable de la implementación y seguimiento al programa.

2. Gestiona, acompaña y supervisa el proceso para la obtención del Reconocimiento de la SSY.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Educación Media Superior		
Código PR-DEM-SED-01 R01		Fecha de emisión 16/05/2019		Fecha de actualización 02/04/2025
Procedimiento para Obtener el Reconocimiento como Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco de las Preparatorias Estatales				

Escuela Preparatoria Estatal

3. Cumple con los requisitos que se piden en el programa para obtener el Reconocimiento. Servicios educativos/ Unidad de Programas de Salud y Medio Ambiente

4. Realiza el acercamiento con la Secretaría de Salud de Yucatán (SSY), para solicitar la implementación del Programa Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco en las Preparatorias Estatales.

5. Se solicita número de oficio a la secretaria del Depto. de Servicios Educativos y se elabora el documento de solicitud en la Unidad de Programas de Salud y Medio Ambiente.

6. Se lleva oficio al Depto. de Servicios educativos para su revisión, aprobación y se recabe la firma de la Directora de Educación Media Superior y finalmente se envíe a SSY.

7. Reúne con los responsables del programa de la Secretaría de Salud de Yucatán (SSY).

8. Calendariza en conjunto con la SSY las visitas a las preparatorias seleccionadas.

9. Contacta a la dirección de la preparatoria para informar la fecha propuesta para la capacitación.

10. Realiza la visita conjunta con personal de la SSY en la preparatoria seleccionada para la Capacitación del personal y se registra el número de participantes en la listas de asistencia de la Unidad de Programas de Salud y Medio Ambiente; posteriormente se hace el recorrido para las indicaciones de la señalización y finalmente se llena la cédula de evaluación del programa.

11. Recibe la llamada por parte de la dirección del plantel y programa fecha para asistir al plantel educativo para la verificación de la señalización.

12. Informa al director del plantel la fecha en la cual se asistirá para hacer la verificación.

13. Informa al personal responsable del programa de la SSY para calendarizar la visita en conjunto al plantel para la verificación de la señalización y el procedimiento de certificación sea otorgado.

14. Programa en conjunto con los directivos del plantel y el personal de la SSY la fecha para la ceremonia de entrega de reconocimiento.

15. Realiza el seguimiento de la logística del evento.

16. Asiste a la ceremonia de entrega de constancia de reconocimiento al director del plantel como Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco.

Escuela Preparatoria Estatal

17. Recibe el reconocimiento como Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Escuelas que solicitan la Certificación	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje	Porcentaje	Trimestral	90 %

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección de Educación Media Superior	
Código PR-DEM-SED-01 R01	Fecha de emisión 16/05/2019	Fecha de actualización 02/04/2025
Procedimiento para Obtener el Reconocimiento como Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco de las Preparatorias Estatales		

	B= Número de escuelas que solicitaron el Reconocimiento C= Número de escuelas que se les otorgó el Reconocimiento.			
--	---	--	--	--

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del procedimiento para otorgar el reconocimiento de validez oficial	UPSYMA	Permanente	Permanente	----- ---	Archivo
F-PR-INS-01	Oficio de solicitud	UPSYMA	3 días	1mes	5 años	Archivo
F-PR-INS-02	Lista de asistencia a la plática de sensibilización	UPSYMA	3 días	4 días	5 años	Archivo
F-PR-INS-03	Cédula de Evaluación del Programa	UPSYMA		3 meses	5 años	Archivo

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
16/05/2019	00	Generación del Procedimiento para Obtener el Reconocimiento como Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco de las Preparatorias Estatales.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DEM-SED-01 R01

Fecha de emisión
16/05/2019

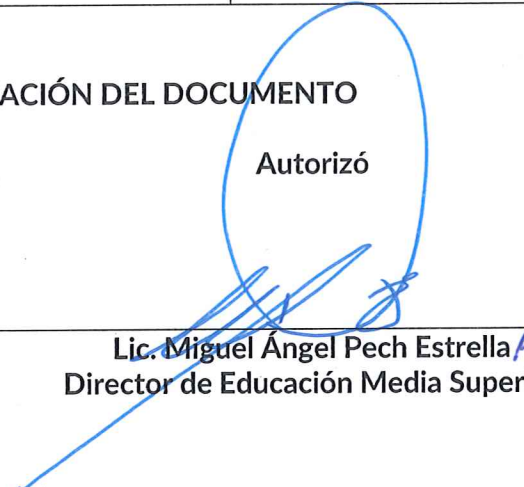
Fecha de actualización
02/04/2025

Procedimiento para Obtener el Reconocimiento como Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco de las Preparatorias Estatales

Fecha	Número de revisión	Actividad
02/04/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



Lic. Miguel Ángel Pech Estrella
Director de Educación Media Superior

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Obtener el Reconocimiento como Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco de las Preparatorias Estatales

